Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuad. incidente de nulidad)
Auto corre traslado incidente
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00403-00

De la nulidad propuesta por la apoderada judicial de CODENSA S.A. E.S.P. HOY ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., se corre traslado a la parte incidentante, por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 174 del 8 de noviembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **763105f0976951411e34da8eeef392b4136b8fc3ea5284a4db6e67818f758f8d**
Documento generado en 07/11/2023 04:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica